UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución Nº 237/2013

Por la cual se aprueba la Adjudicación y el Contrato de la firma Emprendimientos Electromecánicos S.R.L., para el servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire para el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 05 de marzo de 2013

Visto: El Informe de Evaluación, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en el que se recomienda la adjudicación a la firma Emprendimientos Electromecánicos S.R.L., para la prestación del servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire para el Rectorado de la UNE, y;

Considerando: Que las ofertas presentadas, han sido evaluadas con criterios Técnicos y Económicos, para una mejor adjudicación, adaptado a las disponibilidades presupuestarias del Rectorado, y;
Que se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 34 º para la adjudicación correspondiente, y;
El Art. 28º tercer párrafo, que atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65º.
Por Tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Art. 1º: Aprobar la adjudicación y el Contrato por Contratación Directa a la firma **Emprendimientos Electromecánicos S.R.L.**, por un monto máximo de **Gs. 66.000.000** (Guaraníes sesenta y seis millones) **para la prestación del servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire** ; según las especificaciones técnicas solicitadas por el Rectorado y conforme la oferta presentada por las empresas, a ser ejecutado en el rubro 240 FF10 (G 30.000.000) y 240 FF30 (G 20.000.000) por el presupuesto del Rectorado; 240 FF10 (G 6.000.000) y 240 FF30 (G 2.000.000) por el presupuesto en de la Escuela de Postgrado; 240 FF30 (G 5.000.000) por el presupuesto de la Escuela Superior de Educación – Itakyry; 240 FF10 (G 2.000.000) y 240 FF30 (G 1.000.000) por el presupuesto de la Escuela de Bellas Artes en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente cuadro:

		Emprendimientos Electromecánicos S.R.L.	
Items	**Descripción**	**Monto Máximo**	**Monto Mínimo**
1	Mantenimiento y Reparación de A.A para el Rectorado	50.000.000	25.000.000
2	Mantenimiento y Reparación de A.A para la Escuela de Postgrado	8.000.000	4.000.000
3	Mantenimiento y Reparación de A.A para la Escuela de Itakyry	5.000.000	2.500.000
4	Mantenimiento y Reparación de A.A para la Esc. de Bellas Artes	3.000.000	1.500.000

Art. 2º: Proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Dr. Víctor Alfredo Brítez Chamorro
Rector